



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 176/2020

#### RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA PLAZA DEL CARMEN HASTA EL PALACIO DE LOS CORDOVAS

Visto expediente **número 176/2020** del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA PLAZA DEL CARMEN HASTA EL PALACIO DE LOS CORDOVAS y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico de la Dirección Técnica de Organización, Infraestructuras y Telecomunicaciones en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte, publicado en el BOP nº 205 de 2/12/2020)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la instalación y suministro de fibra óptica desde el Centro de Proceso de Datos de la Plaza del Carmen hasta el Palacio de los Cordovas, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de suministro e instalación de fibra óptica desde el Centro de Proceso de Datos de la Plaza del Carmen hasta el Palacio de los Cordovas,** a la mercantil SILVANIA ORDENADORES S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 176/2020

de 14.986,50 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.147,17 €, totalizándose la oferta en **18.133,67 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 62700, denominada Mejora y Extensión de Servicio Informático del presupuesto de 2020

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

#### Firmado electrónicamente

**El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y  
Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y  
Contratación**

**Francisco Fuentes Jódar**

